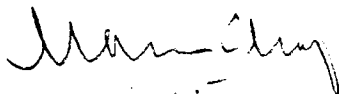
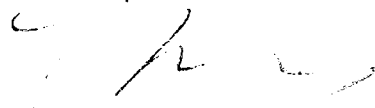


ACTA No.11

En Formosa, a los dos días de Marzo de mil novecientos cincuenta y nueve, reunidos los señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Doctores Isaac Leff y Juan José Arribillaga, con la presidencia del primero de los nombrados, ACORDARON: - Primero: Nota No.58/59 - Dr.Salomón Buryaile - Solicita licencia - Conceder la licencia en la forma solicitada, por el término de treinta días a partir de la fecha de su solicitud (art3, inc.h.Ley No. 4).- Segundo:Nota No.56/59 - Rigonatto Julio Argentino - Su renuncia - Atento a las razones invocadas, aceptar la renuncia a partir del 28 de Febrero y comunicarlo a sus efectos a Contaduría de la Provincia y Dirección del Personal.- Tercero:Secretaría del Superior Tribunal - En mérito a lo resuelto en el punto precedente, que continúe desempeñando las funciones de Secretaria la Doctora Belys Edith Diez.- Cuarto:Exp.59/59 - Forés Atlántico R. - Ofrece en venta un inmueble al Superior Tribunal - No aceptar el ofrecimiento por no reunir el inmueble ofrecido, a juicio de este Superior Tribunal, las condiciones necesarias para su funcionamiento o el de los Juzgados que interesan.- Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-



JUAN JOSE ARRIBILLAGA



ISAAC LEFF

PRESIDENTE SUBROGANTE